

ANEXO 14 - COSTOS DE LA GARANTÍA DEL BANCO MUNDIAL

El FODER traspasará a los Beneficiarios los mismos costos iniciales y costos de mantenimiento a los que el FODER esté sujeto bajo el Contrato de Garantía Banco Mundial, como así también los costos asociados a las operaciones correspondientes a transferencias al exterior en el marco de la Garantía realizadas por el BICE.

Los costos aplicables a los Beneficiarios de esta Convocatoria son los que han sido definidos y establecidos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (IBRD por sus siglas en inglés) - parte del Grupo Banco Mundial - para transacciones aprobadas o a aprobar por su directorio durante su año fiscal 2018 (julio de 2017 a junio de 2018).

http://treasury.worldbank.org/bdm/htm/IBRD_and_IDA_GuaranteePricing.html

El descuento establecido en el Artículo 25 del Pliego de Bases y Condiciones en relación al descuento aplicable a aquellos Proyectos que declaren componente nacional será aplicado sobre los costos incluidos en este Anexo.

<p>Comisiones Iniciales ("Up-front Fees")</p>	<p>Pagaderas por única vez en fecha a definir por el FODER en función de la fecha de suscripción del Contrato de Garantía Banco Mundial.</p> <p>a) Una "Comisión Inicial" o "Front-End Fee" de 25 bps del monto garantizado;</p> <p>b) Una "Comisión de Iniciación" o "Initiation Fee " de 15 bps del monto garantizado;</p> <p>c) Una "Comisión de Procesamiento" o "Processing Fee" de 50 bps del monto garantizado;</p> <p>d) Reembolso de gastos de asesoramiento legal externo del IBRD (proporcional al monto garantizado).</p>
<p>Costo de Disponibilidad de monto en Garantía ("Stand-By Fee" – pago recurrente)</p>	<p>25 bps por año del monto de garantía asignado al Vendedor, pagadero trimestralmente y por adelantado al FODER con un mes de anticipación al comienzo de cada período trimestral.</p> <p>Este costo se devengará desde lo que suceda antes entre: i) la fecha de efectividad de la Garantía del Banco Mundial o ii) 60 días corridos desde la fecha de suscripción del Acuerdo de Garantía del Banco Mundial, y hasta el trimestre que sucede el Cierre Financiero.</p>
<p>Costo de Mantenimiento de la Garantía (pago recurrente)</p>	<p>[#] puntos básicos ("bps") por año aplicados al monto de garantía asignado al Vendedor, pagadero trimestralmente y por adelantado al FODER con un mes de anticipación al comienzo de cada período trimestral.</p>

(#) Basado en la duración de la garantía según la siguiente tabla:

Duración	Costo de Mantenimiento
8 años o menos	50bps
8 a 10 años	60bps
10 a 12 años	70bps
12 a 15 años	80bps
15 a 18 años	90bps
18 a 20 años	100bps